



COLEGIO PROFESIONAL DE
PSICOPEDAGOGOS
PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIONAL II RÍO CUARTO

Río Cuarto, 11 de mayo de 2023

VISTO:

Que se requiere la actualización de la Resolución 04/2023 acerca de la asistencia y el cumplimiento de los horarios de trabajo de las secretarias administrativas en los feriados con fines turísticos.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nacional N° 764/2022 quedan establecidos como días feriados con fines turísticos las siguientes fechas para el año en curso: 26 de mayo, 19 de junio y 13 de octubre.

Por ello,

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA REGIONAL RÍO CUARTO DEL COLEGIO
PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1: Establecer que las fechas 26 de mayo, 19 de junio y 13 de octubre de 2023 se respeten como feriados turísticos para las secretarias administrativas, según decreto nacional.

Art. 2: Se adjunta a continuación el calendario de feriados correspondiente al presente año:

FERIADOS INAMOVIBLES: 01/01, 20 y 21/02, 24/03, 02 y 07/04, 01 y 25/05, 20/06, 09/07, 08 y 25/12

FERIADO TRASLADABLES NACIONALES: 17/01, 21/08, 16/10 y 20/11

NO LABORABLES (DECIDE EL EMPLEADOR): 06/04

TURISTICOS NACIONALES: 26/05, 19/06 y 13/10

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 06/2023

Dra. SORAYA B. RACHED
Presidente
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Reg. Río Cuarto

Lic. NOELIA A. DAVICINO
Secretaria
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Regional Río Cuarto